



Bogotá D.C., 27 de mayo de 2021

COMUNICADO A MILITANTES Y ORGANIZACIONES FUNDADORAS DEL MAIS

Pronunciamiento sobre el comunicado del 24 de mayo de 2021 de la Macro Regional Centro Oriente – ONIC

En razón a un comunicado sin firmas que se encuentra circulando en redes sociales y que fue enviado al correo electrónico del MAIS, el 26 de mayo del año en curso, por la señora Viviana Suárez, el cual está soportado en los logos y con los nombres de las organizaciones de la Macro Regional Centro Oriente afiliadas a la ONIC y algunas de ellas fundadoras del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, el Comité Ejecutivo Nacional se permite manifestar y aclarar a todos nuestros militantes y organizaciones fundadoras, lo siguiente:

1. El accionar del MAIS en lo social y político obedece a los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía que marcan el norte del Movimiento Indígena Colombiano que lidera la Organización Indígena de Colombia ONIC y los mandatos de las dos convenciones nacionales, de las tres asambleas de Dirección Nacional y las orientaciones del Consejo de Fundadores del MAIS, este último órgano se reunió por primera vez del 10 al 12 de mayo de 2021, instancia reconocida por el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. 693 del 24 de febrero de 2021, gracias a la solicitud que hizo el MAIS ante esa autoridad, según la delegación por escrito de cada organización fundadora.
2. Por mandato de la Segunda Convención Nacional, la Dirección Nacional en su tercera asamblea, celebrada en noviembre de 2020, aprobó la reforma parcial de los Estatutos del MAIS, cuyo fin principal se centró en salvaguardar la esencia indígena de esta colectividad y garantizar los derechos de participación de organizaciones y militantes.
3. Por decisión de la Asamblea Nacional de Autoridades de la ONIC, realizada en abril de 2021, instancia que mandató que antes de celebrarse la Tercera Convención se debían reunir el Consejo de Fundadores del MAIS, con el fin de trazar directrices al Movimiento respecto de la Tercera Convención, analizar las apuestas programáticas y políticas para las elecciones del 2022 y fijar posición frente a la crisis que atraviesa el País. Esto y lo dicho en los numerales anteriores, **evidencian que, las acciones del Comité Ejecutivo Nacional se fundamentan en los mandatos de las bases y del Consejo de Fundadores del MAIS, que NO SE ACTÚA COMO RUEDA SUELTA** como lo afirman falsamente en el comunicado citado.
4. Respetamos y celebramos la postulación por parte de la Macro Regional Centro Oriente de su candidata a la Consejería Mayor de la ONIC. Dicha candidata, según han informado algunas de nuestras estructuras regionales ha propuesto su nombre en los distintos espacios del MAIS. Por otra parte, el hecho de que un compañero, que también hace parte



del proceso organizativo de la ONIC y de una organización filial, haya puesto en conocimiento de manera abierta el candidato de su organización a la Consejería Mayor, y que nunca lo hizo como vocero o representante legal del MAIS, NO significa que esa es una postura del Comité Ejecutivo Nacional, como tampoco es una injerencia en las decisiones de la ONIC como falsamente se ha dicho, porque según el artículo 23 de los Estatutos del MAIS, la vocería y representación legal la ejerce la Presidente Nacional de Movimiento, quien en ningún momento ha realizado postulación o apoyo a candidata(o) alguna(o) a la Consejería Mayor de la ONIC.

5. Es **FALSO** que haya habido alguna “actuación del MAIS” contraria a la Ley de Gobierno Propio de la ONIC y que el MAIS haya intervenido o esté interviniendo, o que pretenda “*permear las decisiones autónomas de la organización*”, afirmación además desobligante y sin sustento alguno, por las razones expuestas y porque los esfuerzos de la Dirección Nacional, del Consejo de Fundadores y demás instancias del MAIS, están encaminados en buscar soluciones a la gravedad de la situación que está viviendo el País, la cual afecta derechos del Movimiento Indígena y su proyección política.

6. **SON FALACES** las afirmaciones expuestas en el comunicado, tales como que 1. “*el MAIS. actúa con voluntad propia sin el debido consentimiento de su base organizativa y fundadora representada en la ONIC*”, 2. “*El espacio de fundadores de MAIS ha sido desnaturalizado, tal espacio debe ser la instancia natural de interlocución desde la ONIC con un análisis propio y una mirada del contexto del país como órgano de salvaguarda, incumpliendo los estatutos, suplantando la agenda que debe ser orientada por las organizaciones fundadoras*”, puesto que el MAIS ha actuado bajo los mandatos de la Convención Nacional, la Dirección Nacional y los Estatutos del Movimiento.

Todos los espacios de decisión y actividades han sido coordinados y consultados con la ONIC, incluyendo el Consejo de Fundadores, primer encuentro de las organizaciones fundadoras, donde se dieron orientaciones por parte de dicho órgano de salvaguarda, así mismo se sometió a consideración de los participantes la agenda a desarrollarse, la cual fue llevada a cabo íntegramente durante las jornadas de trabajo propuestas, donde también se expidió una declaratoria de ese Consejo que está siendo desconocida por dicho comunicado.

7. Manifiestan en el comunicado la desaprobación a la convocatoria a la Tercera Convención Nacional ordinaria de MAIS, sin analizar que su realización es una obligación constitucional, legal y estatutaria que debemos cumplir, para lo cual **tenemos plazo límite hasta el 30 de junio de 2021**, so pena de hacernos acreedores de sanciones, según lo establecido en la Resolución 4116 del 22 de diciembre de 2020, proferida por el Consejo Nacional Electoral.

8. La convocatoria y la fijación de criterios de participación para la Tercera Convención es un mandato estatutario que se está cumpliendo a cabalidad. La reprogramación de la Convención, para realizarse del 30 de mayo al 2 de junio de 2021, obedeció una solicitud



de la ONIC coordinada con las organizaciones que se encuentran participando de la MINGA y del PARO NACIONAL con el fin de garantizar la asistencia de sus delegados(as).

9. En el comunicado afirman que, consideran inviable la celebración de la Convención Nacional antes de la fecha del Congreso de la ONIC, esbozando como argumento que, es en este último espacio *“donde se adoptarán las decisiones vitales para el Movimiento indígena en el ámbito organizativo y político; la convención del MAIS va en contra a los derechos fundamentales a la participación”*. Esta afirmación que subrayamos, **ES INJURIOSA Y FALSA**, por eso la **RECHAZAMOS**, porque es una afirmación grosera contra el MAIS, sin dar ninguna explicación mínima, cuando el MAIS ha procurado por garantizar la participación de todos los militantes y especialmente la de las organizaciones fundadoras.

Debemos recordar que tanto la Convención Nacional del MAIS como el Congreso de la ONIC, no obedecen simplemente a una lógica de elecciones de mesas directivas, sino que representan instancias de decisión del Movimiento Indígena, donde se tiene la oportunidad para dar directrices, analizar, pensar y proponer estrategias para combatir la opresión y las injusticias en Colombia.

10. Los argumentos del comunicado de la Macro Regional Centro Oriente referidos en el numeral anterior, **NO AMERITAN APLAZAR** la Tercera Convención Nacional, pues los pasajes aéreos están confirmados, tenemos contratos firmados de transporte y de Hotel en Girardot, no cumplir lo contratado conlleva a pagar lo pactado; de otra parte, más del 90 por ciento de los delegados ya confirmaron su asistencia, incluyendo autoridades y delegados de dicha Macro. Vale aclarar que, sin importar que la Convención se realice antes o después del Congreso de la ONIC, los mandatos que se den en esas dos instancias de máxima autoridad son de obligatorio cumplimiento para quienes deban asumir responsabilidades.

EXHORTAMOS a no caer en prácticas donde llevados por un interés particular se utiliza como estrategia tratar de destruir, atropellar y desconocer el buen trabajo realizado por nuestros hermanos, directivos y compañeros de lucha. Así las cosas, hacemos un llamado al respeto, a la armonía y a la unidad.

El compromiso del MAIS es también con las luchas de los pueblos violentados en sus derechos, por ello invitamos a que tejamos lazos de fraternidad que permitan garantizar que nuestros mayores, mujeres, niñas(os) y jóvenes puedan pervivir dignamente, en un País donde se respeten sus derechos individuales y colectivos.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL